



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

## DISPOSICIÓN N°

**12637**

BUENOS AIRES,

**09 NOV. 2016**

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-003654-16-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

### CONSIDERANDO:

Que la firma SORIA GUILLERMO GUSTAVO, solicita la designación de la Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

### DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora BEATRIZ ISABEL SARANICH, Documento Nacional de Identidad N° 14.712.512, Matrícula Provincial N° 1.923, como Directora Técnica de la firma SORIA GUILLERMO GUSTAVO, con domicilio

*Handwritten signature and initials.*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

12637

en la calle Helguera N° 817, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la calle San Martín N° 647, 5° piso, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 30 de junio de 2016.


ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-003654-16-1

DISPOSICIÓN N°

12637

dc



Dr. ROBERTO LEBE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.